

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero del año 2024.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 01-24.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 14 del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **Ambioris González, Presidente y Vice presidente; Jaryzqui Izquierdo, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espaillat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada**, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) **Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frias, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán**, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); **Edinson Taveras; Max Jasmani Castro** por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); **María Ramona Peralta, Mariano Paulino**, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP); **Giokapel Arias Zapata y Yuderka Castellanos** por el Bloque de Justicia Social. Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 10:55 A.M.

-No Asistieron los Regidores: Cholo D' Oleo, Pedro Antonio Gómez, Amelia Núñez, Giokapel Arias, Yuderka Castellanos.

-EL regidor presidente Ambioris González, siendo las 10:55 A.M. de la mañana de fecha 16 de enero del año 2024, queda abierta la Sesión Ordinaria.

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2024, A LAS 10:00 A.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE
6. ASUNTOS PENDIENTES
7. INFORME DE LAS COMISIONES

8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO
9. TURNO LIBRE DE LOS REGIDORES

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

No hubo.

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. BERNARDA MERCEDES RODRIGUEZ PEÑA, solar municipal No. 122-A-1-G, de la manzana municipal No. 2, con un área superficial de 251.14 M2, ubicado en la calle proyecto 1, entre calle 0, próximo a calle 10, del sector Los Cerritos, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 25 años, con casa de blocks, techo de hormigón, piso de cemento, 2 niveles. CJ. 317-2023.
2. RAYMUNDO DE JESUS FERMIN VALDEZ y COMPARTES, solar municipal No. 20, de la manzana municipal No. 269, con un área superficial de 65.70 M2, ubicado en la calle Anselmo Coppello, esquina calle Boy Scouts, del sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con local comercial de blocks, techo de zinc y hormigón, piso de cemento, 2 niveles. CJ. 333-2023.
3. ANA DELIA ARIAS TINEO Y ARBIDA MARIEL TINEO ARIAS, solar municipal No. 10, de la manzana municipal No. 25, con un área superficial de 151.05 MT2, ubicado en la calle el Sol, entre calle F y peaton 1-C-F del sector los Heroes, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con una mejora consistente en casa de block, techo de zin y piso de cemento, 1 niveles. CJ. 374-2023.
4. DOMINGO ESTEBAN ESTEVEZ ESTEVEZ, solar municipal No. 11-A, de la manzana municipal No.1-G, con un área superficial de 149.80 MT2, ubicado en la calle 6, Frente a calle 4, del sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con una mejora consistente en casa de block, techo de zin y piso de cemento, 1 niveles. CJ. 375-2023.
5. LUZ ALTAGRACIA RODRIGUEZ, solar municipal No. 16, de la manzana municipal No.54, con un área superficial de 112.80 MT2, ubicado en la calle 3, entre calle 10 y calle 8, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con una mejora consistente en casa de block, techo de hormigon y piso de mosaica, 1 niveles. CJ. 375-2023.

6. FAUSTO RAMON TAVERAS BONILLA Y ROSA MARIA BUENO RODRIGUEZ, solar municipal No.16, de la manzana municipal No.18-NORTE-BIS, con un área superficial de 114.80 MT², ubicado en peaton 8, entre calle 9 y calle 10, del sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con una mejora consistente en casa de block, casa de block, techo de hormigón y piso de cerámica, 1 niveles. CJ. 380-2023.
7. IGLESIA DE DIOS INCORPORADA, representada por ELVIS SAMUEL MEDINA, solar municipal No.5-B-4, de la manzana municipal No. A-NORTE, con un área superficial de 57.82 MT², ubicado en peatón próximo a camino hato mayor, entre C/ Pedro Mir y peatón 8, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 10 años, con una mejora consistente en solar yermo. CJ. 373-2023.
8. RUBEN DE JESUS SANTOS, solar municipal No. 362-A, de la manzana municipal No. 3, con un área superficial de 954.64 MT², ubicado en Calle Proyecto, próximo a la carreta Santiago- Sajoma, del sector Hato del Yaque, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 10 años, en estado yermo 1 niveles. CJ. 02-2024.



PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE ARRENDAMIENTO DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. 249, de la Manzana Municipal No. 13, con un área de 64.29 Mt², ubicado en la calle Juana Saltitopa, entre calle Padre Quezada y calle Máximo Grullon, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 50554 de fecha (28) de mayo del 2020, formulado por MANUEL ALCIBIADES LORA CASTILLO a favor de BILY JOE LORA CASTILLO. CJ. 321-2023.
2. Solar Municipal No. 1-C, de la Manzana Municipal No. 9-REF., con un área de 116.04 Mt², ubicado en la Ave. Estrella Sadhala, entre Ave. Hatuey y calle 11, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 18738 de fecha (07) de agosto del 1986, formulado por JHONNY FERMIN NUÑEZ y COMPARTES a favor de HERMINIA RAMONA FERMIN DE REYES. CJ. 316-2023.
3. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 33, con un área de 178.28 Mt², ubicado en la calle El Sol, esquina calle F, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 14778 de fecha (02) de agosto del 1982, formulado por JOSE ARMANDO VALERIO MARTINEZ a favor de JUDELKAGIL DIAZ. CJ. 346-2023.
4. Solar Municipal No.13, de la Manzana Municipal No. 08, con un área de 89.31 Mt², ubicado en la calle Padre Quezada, Esquina Calle Amado Franco Bido, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 31633 de fecha



(29) de junio del 1999, formulado por ROSA HILMA ORTIZ a favor de YOSANIL ORTEGA PIMENTEL. CJ. 354-2023.

5. Solar Municipal No.25, de la Manzana Municipal No.21, con un área de 209.07 Mt², ubicado en la calle C, entre calle 4-B y calle Proyecto del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.24308 de fecha (17) de diciembre del 1991, formulado por ANA ISA SILVERIO SANTANA Y COMPARTES a favor de MARÍA PETRONILA SILVERIO SANTANA. CJ. 348-2023.
6. Solar Municipal No.245, de la Manzana Municipal No.15, con un área de 86.40 Mt², ubicado en la calle 6, entre calle 15 y calle 13 del Sector el ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.22251 de fecha (25) de mayo del 1990, formulado por YGNACIO ANTONIO CHECO SANTOS CONTINUADOR LEGAL DE ANA MERCEDES SANTOS RODRIGUEZ DE CHECO a favor de YGNACIO ANTONIO CHECO SANTOS. CJ. 349-2023.
7. Solar Municipal No.12, de la Manzana Municipal No. K, con un área de 107.75 Mt², ubicado en la calle 11 de Enero, calle Mama Tingo y calle Santa Ana del Sector Barrio Lindo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.51674 de fecha (27) de octubre del 2021, formulado por AIDEE MARINE NUÑEZ DE JESUS a favor de RUFINA SILVERIO VASQUEZ. CJ. 353-2023.
8. Solar Municipal No.09, de la Manzana Municipal No.19, con un área de 81.35 Mt², ubicado en la calle 4, entre calle manzana 10 (Gregorio Luperón) y calle 1 de mayo del Sector Gregorio Luperón de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.24011 de fecha (09) de septiembre del 1991, formulado por NORIS ALTAGRACIA CASTILLO SUERO Y COMPARTES; CONTINUADORES LEGALES DE EMENEGILDO DE JESUS ESPINAL A FAVOR DE JONATHAN RAFAEL RODRIGUEZ ESPAILLAT. CJ. 352-2023.
9. Solar Municipal No.320-I, de la Manzana Municipal No. A, con un área de 197.68 Mt², ubicado en la calle 2, entre calle 1RA y calle principal Sector Marilopez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.27920 de fecha (03) de abril del 1995, formulado por ANDREA CELESTE ROSARIO DE PERALTA Y FATIMA ALTAGRACIA ROSARIO GARCIA CONTINUADORAS LEGALES DE CATALINA GARCIA R DE ROSARIO A FAVOR DE ANDREA CELESTE ROSARIO DE PERALTA Y FATIMA ALTAGRACIA ROSARIO GARCIA. CJ. 350-2023.
10. Solar Municipal No.4, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 97.64 Mt², ubicado en la calle 1, entre calle 34 y calle Av. Guaroa Sector Francis Caamaño de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.33891 de fecha (29) de enero del 2002, formulado por JUANA AGRIPINA ESTEVEZ ESPINAL a favor de LORENZA ANTONIA PEREZ CJ. 351-2023.



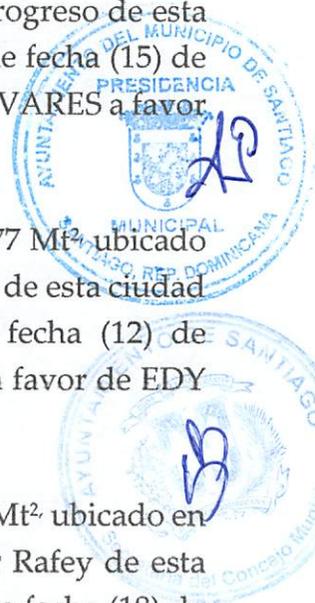
PUNTO C:

SOLICITUD TRASPASO Y CORRECCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No.18, de la Manzana Municipal No. 57, con un área de 92.48 Mt² ubicado en la calle Elisa Grullon, entre calle 6 y calle 7 del Sector los Martires de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23030 de fecha (07) de febrero del 1992, formulado por señores BARTILOME ROMAN TAPIA SURIEL a favor de ANA YSABEL TAPIA SURIEL. CJ. 384-2023.
2. Solar Municipal No.79-B, de la Manzana Municipal No.63, con un área de 152.88 Mt² ubicado en la Avenida los Jazmines del Sector los Heroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 32919 de fecha (26) de febrero del 2001, formulado por señores LUISA GLADYS GUZMAN MERCEDES a favor de ROLANDO GABRIEL RAMIREZ PACHECO. CJ. 383-2023.
3. Solar Municipal No.540-B-2, de la Manzana Municipal No.30-A, con un área de 91.54 Mt² ubicado en el camino del ejido parte atrás del Sector El Ejido de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36512 de fecha (08) de agosto del 2005, formulado por señores PRAXIDO FERNANDO METZ TOLENTINO Y COMPARTES; CONTINUADORES LEGALES DE PRACIDO FERNANDEZ METZ A FAVOR DE ROSANNA ALTAGRACIA METZ TOLENTINO Y LEOCADIO VASQUEZ PICHARDO. CJ. 382-2023.
4. Solar Municipal No.45, de la Manzana Municipal No.43, con un área de 111.28 Mt² ubicado en el la calle 8, entre calle 0 y calle proyecto del Sector Manolo Tavarez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 51580 de fecha (08) de junio del 2021, formulado por señores GRISELDA YUBERKYS PEREZ RODRIGUEZ a favor REGINA JAQUEZ SEVERINO. CJ. 381-2023.
5. Solar Municipal No.4, de la Manzana Municipal No.B-NORTE-1, con un área de 260.73 Mt² ubicado en el la paseo peatonal, esquina calle hato mayor del Sector Hato Mayor de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 51660 de fecha (17) de septiembre del 2021, formulado por los señores ZOILA ROSA TAVAREZ VASQUEZ Y FELICIA LOPEZ CRUZ; CONTINUADORES LEGALES DE BERNARDO ANTONIO MEJIA Y SUSANA MERCEDES MARRERO a favor de EDWIN MANUEL ROQUE TAVAREZ. CJ. 371-2023.
6. Solar Municipal No.25, de la Manzana Municipal No.61, con un área de 134.63 Mt² ubicado en la calle 1, próximo a la calle 6 del Sector los Heroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28771 de fecha (15) de enero del 1996, formulado por señores ZACARIAS FERNANDEZ Y COMPARTES a favor de DICKSON MANZUETA

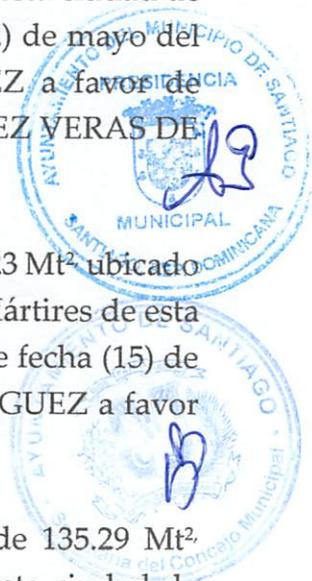


7. Solar Municipal No.31, de la Manzana Municipal No.4, con un área de 81.83 Mt² ubicado en la calle 7, entre calle 4 y calle 6 del Sector Buenos Aires de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35134 de fecha (19) de diciembre del 2005, formulado por señores SANDY LORENZO MELENDEZ MARTINEZ a favor ANYERINA MERCEDES TAVAREZ FRANCO. CJ. 369-2023.
8. Solar Municipal No.6-A-2, de la Manzana Municipal No.11, con un área de 73.47 Mt² ubicado en la calle 10, esquina calle 4 del Sector Fernández Domínguez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35107 de fecha (09) de julio del 2003, formulado por los señores ANA SURELIS DEL CARMEN MEDINA MARTE a favor de DANIEL ADRIANO MARTE TAVERAS. CJ. 368-2023.
9. Solar Municipal No.18-A-2, de la Manzana Municipal No.4, con un área de 97.75 Mt² ubicado en la calle Rubén Cordero, entre calle D y calle C del Sector Villa Progreso de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37293 de fecha (15) de noviembre del 2006, formulado por señores DOLORES NATALIA CRUZ TAVARES a favor de JOSÉ ANTONIO CRUZ DOMINGUEZ. CJ. 367-2023.
10. Solar Municipal No.38, de la Manzana Municipal No.9, con un área de 120.77 Mt² ubicado en la Av. Los Jazmines, entre calle 8 y calle Tetelo Vargas del Sector Mártires de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38156 de fecha (12) de diciembre del 2008, formulado por el señor JOSE LUIS PIMENTEL BRITO a favor de EDY ACOSTA BURGOS y VERONICA MARTINEZ DE ACOSTA CJ. 364-2023.
11. Solar Municipal No.50, de la Manzana Municipal No.4 con un área de 55.05 Mt² ubicado en la Av. Mirador del Yaqué, entre peatón 2 y calle Pablo Guzmán del Sector Rafey de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34254 de fecha (18) de abril del 2002, formulado por los señores ROSA MARÍA SUAREZ a favor de MARIBEL DEL CARMEN PEREZ SUAREZ CJ. 365-2023.
12. Solar Municipal No.12-ANTES-365-C-6, de la Manzana Municipal No.1-ANTES-5, con un área de 372.71 Mt² ubicado en la carretera Canabacoa, esquina paso peatonal del Sector Marilopez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 8835 de fecha (17) de abril del 1972, formulado por los señores MARTINA CASILDA GRULLON RODRIGUEZ Y COMPARTES; CONTINUADORES LEGALES DE MARINO ANTONIO LORA PÓLANCO a favor de MARTINA CASILDA GRULLON RODRIGUEZ Y COMPARTESCJ. 366-2023.
13. Solar Municipal No.34, de la Manzana Municipal No.45, con un área de 120.28 Mt² ubicado en la calle 10, entre calle 0 y calle proyecto del Sector Manolo Tavarez de esta ciudad de



Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35006 de fecha (22) de mayo del 2003, formulado por los señores NELSIDA ALTAGRACIA NAVARRO MARTE DE SANTOS a favor de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ VARGAS Y SHADY DEL CARMEN RODRIGUEZ VARGAS. 363-2023.

14. Solar Municipal No.30-B, de la Manzana Municipal No. U, con un área de 86.96 Mt² ubicado en la calle 3, entre calle 8 y calle 10 del Sector Hato Mayor de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26063 de fecha (05) de septiembre del 1993, formulado por los señores UBALDINO CASTILLO DE LA CRUZ Y COMPARTES a favor de ROSELYS ALTAGRACIA GOMEZ REYES Y ANEWDY PERALTA BELEZ. 361-2023.
15. Solar Municipal No.25, de la Manzana Municipal No.23-SUR, con un área de 140.13 Mt² ubicado en la calle 2, entre calle 7 y calle 08 del Sector Ensanche Libertad de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28023 de fecha (02) de mayo del 1995, formulado por los señores MARÍA PETRONILA JIMENEZ NUÑEZ a favor de MAXIMO GERARDO ALMONTE ORTIZ Y COLMA ALTAGRACIA GOMEZ VERAS DE ALMONTE. 360-2023.
16. Solar Municipal No.14-B, de la Manzana Municipal No.48, con un área de 59.23 Mt² ubicado en la calle Santa Rosa, entre calle bomobo y calle San Rafael del Sector Los Mártires de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26388 de fecha (15) de diciembre del 1993, formulado por los señores BASILIO ANTONIO RODRIGUEZ a favor de JESÚS MARÍA RODRIGUEZ CHECO. 355-2023.
17. Solar Municipal No.15-B, de la Manzana Municipal No.26, con un área de 135.29 Mt² ubicado en la calle 4, entre calle Proyecto del Sector Manolo Tavarez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35861 de fecha (30) de septiembre del 2004, formulado por los señores RITA ANTONIA TEJADA DE REINOSO a favor de ZOILA PERALTA RODRIGUEZ DE SUSANA Y FRANKLIN SUSANA. CJ. 356-2023.
18. Solar Municipal No.20-A, de la Manzana Municipal No.37, con un área de 176.59 Mt² ubicado en la Av. Los Jazmines, entre calle 14 y calle Pablo Rojas del Sector Los Heroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34063 de fecha (15) de abril del 2002, formulado por los señores ANACLETO ALVAREZ DE AZA a favor de SANTANA DE AZA. CJ. 357-2023.
19. Solar Municipal No.21, de la Manzana Municipal No.58, con un área de 62.62 Mt² ubicado en la calle 3, casi calle 1 del Sector Manolo Tavarez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35239 de fecha (16) de septiembre del 2003, formulado por los señores MERCEDES ALTAGRACIA REYES ORTIZ a favor de DOMINGO ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ. 358-2023.



20. Solar Municipal No. 23 de la Manzana Municipal No.12, con un área de 107.32 Mt² ubicado en la calle San Miguel, casi esquina calle proyecto del Sector Ensanche Bolívar de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33274 de fecha (31) de mayo del 2001, formulado por los señores MARCELINO EUGENIO VASQUEZ PICHARDO a favor de BELKYS SANTIAGO GONZALEZ. CJ-359-2023.
21. Solar Municipal No. 33 de la Manzana Municipal No.47, con un área de 128.05 Mt² ubicado en la calle 12, entre calle proyecto y calle 0 del Sector Manolo Tavarez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23779 de fecha (11) de junio del 1991, formulado por los señores GENARINA DEL ROSARIO VARGAS PIMENTEL Y COMPARTES a favor de BERTA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORRES. CJ-362-2023.
22. Solar Municipal No. 482, de la Manzana Municipal No. 27, con un área de 74.07 Mt² ubicado en la calle 16, próximo a calle 19, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por contrato de arrendamiento No. 9272 de fecha (19) de junio del 1973, formulado por AURORA DIAZ y FLORENTINA DIAZ DE RODRIGUEZ a favor de FIOR D ALIZA ALTAGRACIA CERDA RODRIGUEZ, CJ. 33-2022.
23. Solar Municipal No. 1832, de la Manzana Municipal No. 130, con un área de 208.58 Mt² ubicado en la calle cuba, próximo a calle Independencia, del Sector La ciudad, de esta ciudad de Santiago, amparado por contrato de arrendamiento No. 40042 de fecha (29) de mayo del 2015, formulado por DIOGENES BARTOLOME ANTONIO MALLOL BURGOS a favor de CLINICA COROMINAS, S.A, CJ. 01-2024.

PUNTO D:

SOLICITUD TRASPASO Y SUBDIVISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 30-Q, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 88.31 Mt² ubicado en la calle 3-B, esquina calle 3-B del Sector Hoya del Caimito de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22889 de fecha (30) de julio del 1992, formulado por JULIO RAFAEL BAEZ a favor de OMAR RAFAEL FERNANDEZ MARTINEZ CORRESPONDIENDOLE EL SOLAR NO. 30-Q MANZANA 4 Y POR OTRA PARTE MARCIA ALTAGRACIA BRITO LIZ CORRESPONDIENDOLE EL SOLAR NO. 30-B MANZANA 4. El cual se sub-dividirá de la siguiente manera: CJ-372-2023.
 - El solar No. 30-Q-A, con un área de (42.09 mts²), le corresponde al señor **OMAR RAFAEL FERNANDEZ MARTINEZ.**
 - El solar No. 30-Q-B, con un área de (46.22 mts²), le corresponde a la señora **MARCIA ALTAGRACIA BRITO LIZ.**

PUNTO E:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

1. LUZ ILUMINADA CRUZ COLLADO DE RODRIGUEZ, cedula de identidad y electoral No. 036-0026318-4, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00 cementerio LAS CHARCAS, pagado en su totalidad en fecha de 28-07-2023, mediante recibo No. 2023-22792 (824731) de la tesorería municipal.
2. DALICIS BERLINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0427899-3, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio ARROYO HONDO, pagado en su totalidad en fecha de 29-08-2023, mediante recibo No. 2023-25611 (827442) de la tesorería municipal.
3. SANTIAGO DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA, cedula de identidad y electoral No. 031-0112581-7, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio ARROYO HONDO, pagado en su totalidad en fecha de 15-09-2023, mediante recibo No. 2023-27619 (829385) de la tesorería municipal.
4. ALTAGRACIA RODRIGUEZ PEREZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0129081-9, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio GURABO II, pagado en su totalidad en fecha de 14-08-2018, mediante recibo No. 2018-31129 (636193) de la tesorería municipal.
5. JULIA VASQUEZ DE VASQUEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0109275-1, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio GURABO II, pagado en su totalidad en fecha de 08-09-2023, mediante recibo No. 2023-26802 (828591) de la tesorería municipal.
6. MARIA ANILLORQUIS DOMINGUEZ NUÑEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0315267-8, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio GURABO II, pagado en su totalidad en fecha de 28-09-2023, mediante recibo No. 2023-28754 (830491) de la tesorería municipal.

PUNTO F

TRASPASO DE CONTRATO DE CEMENTERIO

1. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 19 de NOVIEMBRE del año 2003, a nombre de la señora ISABEL REYNA RIVAS RODRIGUEZ DE PERALTA (ALLECIDA), siendo sus **únicos herederos** los señores **Yuderka magdalena Peralta Rivas** portadora de la cedula de identidad y electoral 031-0089386-0, **Fátima Isleida peralta Rivas de Monegro** portadora de la cedula de identidad y electoral

031-0290144-8 y **Rose Mary Margarita peralta Rivas** portadora de la cedula de identidad y electoral 031-0365232-1, mediante acto de Determinación de Herederos de fecha 14 de junio del año 2019, y mediante acto de venta de fecha 10 del mes junio del año 2022, **pasará a favor del señor: LEANDRO SALOMON MARTINEZ VERAS**, portador de la cedula de identidad y electoral 031-0167168-7, una porción de terreno que mide la cantidad de 40 p2., del cementerio EL INGENIO. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 16-02-2022, mediante recibo No. 2022-05170 (768594) de la tesorería municipal.

2. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 25 de ENERO del año 2008, a nombre del señor LORENZO DE JESUS ACEVEDO TOLENTINO cedula No. 047-0117527-7, a favor de la señora: LIANELVI MERCEDES RIVAS CLASE, cedula No. 031-0534278-0, mediante acto de Venta de fecha 07 de ENERO del año 2022, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64 p2., del cementerio GURABO II. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 13-07-2023, mediante recibo No. 2023-21131 (823132) de la tesorería municipal.
3. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 20 de noviembre del año 2003, a nombre de la señora ODELIZA ALTAGRACIA SANTOS ORTIZ cedula No. 031-0259136-3, a favor de la señora: JANE M. UREÑA, Pass. No. 559413698, mediante acto de Venta de fecha 28 de abril del año 2022, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64 p2., del cementerio EL INGENIO. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 30-08-2023, mediante recibo No. 2023-25849 (827665) de la tesorería municipal.

PUNTO G.

SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. **286-A-9**, Manzana Municipal No. **4-P-286-A**, dentro de la Parcela Catastral No. **7-C-7-B-28** del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **1,071.82 MT²**, ubicado en calle Genaro Pérez, entre Autopista Duarte y Avenida Argentina del sector **Rincón Largo**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 21316 de fecha 23 de mayo del 2023, con un tiempo de arrendamiento de más de 7 meses, a favor de **PEDRO MARTIN DURAN RODRIGUEZ**, a razón de **RDS\$13,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de Trece Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Seis Cientos Sesenta pesos /00 (**RDS\$13,933,660.00**), de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-**Secretario General, Jhonny Pichardo**, buen día presidente, vicepresidente, secretario municipal, voceras, voceros, regidores, parte de las organizaciones que nos acompañan y

público general, a continuación, presentamos los informes verbales para esta sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2024.

-tenemos que este año 2024 fue declarado por el alcalde Abel Martínez como el “Año del Impulso del Turismo de la Ciudad de Santiago”, esto por el empuje de las inversiones, instalaciones y el desarrollo cultural que viene teniendo Santiago.

-En fecha 14 de diciembre, entregó la construcción de una Cancha Deportiva en el barrio (Los Altos).

-En fecha 14 de diciembre, entregó la construcción de otra Cancha Deportiva en el Residencial El Amanecer.

-El 20 de diciembre, entregó la construcción de un Parque en la Urbanización Villa María.

-El 21 de diciembre, entregó el remozamiento de la importante Capilla del Cementerio del Ingenio.

-En diciembre, Abel Martínez encabezó el operativo del reforzamiento de limpieza de la ciudad durante las fiestas navideñas, fiestas en las que ustedes saben, se triplica la basura.

-En diciembre, por segundo año consecutivo, Abel Martínez otorgó el sueldo catorce a los servidores municipales.

-El 29 de diciembre, el Ayuntamiento de Santiago cerró el año 2023 ocupando el primer lugar de Ranking del Sismap con un promedio de 99%.

-Desde enero, el Ayuntamiento se prepara para apoyar el vistoso e importante carnaval, que identifica la cultura santiaguera. ¡Muchas gracias!

ASUNTOS PENDIENTES.

No hubo

INFORME DE LAS COMISIONES.

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

DE LA : COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO

ASUNTO : SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante la comunicación de fecha **21 de diciembre del año 2023**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **14 de diciembre del 2023**, acta No.20-23, la solicitud realizada por el Sr. José de los Santos Rodríguez Díaz, para que se investigue y se reconozca el derecho de ocupación sobre el solar No.12 de la manzana No.37 del sector Los Mártires, debido a que en plano de la dirección de catastro aparece otra persona inscrita .

CONSIDERANDO: que de lo que se ha apoderado esta comisión es para el análisis la solicitud realizada por el Sr. José de los Santos Rodríguez Díaz, para que se investigue y se reconozca el derecho de ocupación sobre el solar No.12 de la manzana No.37 del sector Los Mártires, debido a que en plano de la dirección de catastro aparece otra persona inscrita.

CONSIDERANDO: que, el Sr. el Sr. José de los Santos Rodríguez Díaz ha ocupado de forma pacífica e ininterrumpida el solar No.12 de la manzana No.37 del sector Los Mártires por más de treinta (30) años.

CONSIDERANDO: que, el Sr. el Sr. José de los Santos Rodríguez Díaz, en busca de regularizar la situación del terreno que ocupa se apersono a la Dirección de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Santiago en aras de iniciar el proceso administrativo para la obtención del contrato de arrendamiento, sin embargo, en los planos del departamento aparece una persona a la cual no conoce y debido a esto no puede iniciar el proceso para la obtención del contrato de arrendamiento.

CONSIDERANDO: que, el solar No.12 de la manzana No.37 del sector Los Mártires no posee contrato de arrendamiento debido a que la persona que aparece en los planos nunca ha interpuesto solicitud formal para su obtención.

CONSIDERANDO: que, según el artículo 232 de la ley 176-07 Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio.

VISTA: la constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Catastro

R E S U E L V E:

PRIMERO RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA que, el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago reconozca el derecho de ocupación del Sr. José de los Santos Rodríguez Díaz sobre el solar No.12 de la manzana No.37 del sector Los Mártires, debido a que demostró ser el ocupante de manera pacífica e ininterrumpida por más de treinta (30) años.

SEGUNDO RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA que, el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago autorice a la administración vía la Dirección de Catastro Municipal a iniciar el proceso de obtención de contrato inicial de arrendamiento a favor de José de los Santos Rodríguez Díaz con base en los protocolos que posee la dirección para tales fines.

-El regidor presidente, Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

**AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**

**DE LA : COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO
URBANO**

ASUNTO : CONTROL DE ACCESO

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, sobre la solicitud realizada por la Junta de Vecinos Condominios Thomas sobre un acceso de control en la entrada de los condominios Thomas IV, Thomas V, Thomas VI y Thomas VII. Dicha solicitud fue presentada en los asuntos que somete el presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: que, de lo que se ha apoderado esta comisión es para el análisis sobre la solicitud realizada por la Junta de Vecinos Condominios Thomas sobre un acceso de control en la entrada de la urbanización El Paraíso.

CONSIDERANDO: que, los regidores de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo del Ayuntamiento del Municipio de Santiago realizaron un estudio y evaluación de las documentaciones depositadas por las partes con el objetivo de realizar las recomendaciones de lugar.

CONSIDERANDO: que, según el artículo 232 de la ley 176-07 Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones,



reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio.

VISTA: la constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: la carta de solicitud.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano:

R E S U E L V E:

PRIMERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA que, el concejo de regidores apruebe la solicitud realizada por la Junta de Vecinos Condominios Thomas sobre la colocación de un control de acceso, esto debido a que la Av. José Jacinto Henríquez es una calle cerrada ocupada por los cuatro (04) condominios Thomas.

-El regidor presidente, Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

DE LA : COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO
URBANO

ASUNTO : SOLICITUD DE INVESTIGACION

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos regidores que conforman la **Comisión de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, sobre la solicitud investigación del cumplimiento de los linderos y los permisos para la lotificación de solares en la carretera El Naranja y La Barranquita, propiedad de la constructora Vista Sol, CVS. Dicha solicitud fue presentada en los asuntos que somete el presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: que, los regidores de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo del Ayuntamiento del Municipio de Santiago realizaron un estudio y evaluación de las documentaciones depositadas por las partes con el objetivo de realizar las recomendaciones de lugar.

CONSIDERANDO: que en fecha 12 de octubre del 2023 mediante el oficio identificado con el código OMPU-D-0132-2023 de la dirección de planeamiento urbano del ayuntamiento del municipio de Santiago la misma le comunicó a la Constructora Vista Sol, CVS, que: "...Su

empresa no ha solicitado la aprobación de uso de suelo y/o licencia urbanística para el proyecto de urbanización SOLSAN I, II y III, con un área de 568,653.44 m2...

CONSIDERANDO: que en fecha 13 de octubre del 2023 la Constructora Vista Sol, CVS, responde al oficio identificado con el código OMPU-D-0132-2023 de la dirección de planeamiento urbano del ayuntamiento del municipio de Santiago alegando que la dirección de planeamiento urbano emitió la licencia urbanística y de lotificación de solares, trámite que fue registrado en el formulario No. -1,362-15 y contó con el recibo de la tesorería registrado con el No. 512086.

CONSIDERANDO: que el formulario registrado con el código -1,493-15 de la Oficina de Planeamiento Urbano del ayuntamiento del municipio de Santiago aprueba la licencia urbanística y la lotificación de los solares de la Constructora Vista Sol, CVS.

CONSIDERANDO: que la factura identificada con el código 7124, factura No.512086 de fecha 2015-10-22 demuestra el pago realizado por concepto de: *"Pago de aprobación licencia urbanística y de lotificación de solares La Barranquita, Carretera el Naranjo. FOM 1493-15"*

CONSIDERANDO: que el expediente No.77190821 de la dirección de planeamiento urbano del ayuntamiento de Santiago establece los linderos establecidos para las edificaciones que se realizaran.

CONSIDERANDO: que, según el artículo 232 de la ley 176-07 Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio.

VISTA: la constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: la carta de solicitud.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano:

R E S U E L V E:

RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA que, el concejo de regidores reconozca que la constructora Vista Sol, CVS está cumpliendo con lo establecido en el expediente identificado con el código No.77190821 referente a los linderos y las áreas verdes de los proyectos urbanístico ubicados en La Barranquita y la Carretera el Naranjo sometido ante la dirección de planeamiento urbano del ayuntamiento de Santiago.

-El regidor presidente, Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO

-Comunicación de fecha 15 de enero del año 2024, solicitud realizada por el Arq. Marco Antonio Gómez R. Director Ejecutivo de la Oficina Municipal de Ordenamiento Territorial (POT), donde remite la Tabla concerniente a las asignaciones viales de los años más recientes, en las cuales existen discordancias y repetición de nombres.

-**El regidor presidente, Ambioris González**, eso fue enviado del POT, ya que tenemos muchas calles pequeñas que tienen hasta tres nombres, lo conversé aquí con los voceros y la decisión que se tomó fue que vaya a la Comisión de Tránsito, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 03 de enero del 2024, sobre la Remisión del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque.

-**El regidor presidente Ambioris González**, la decisión es que vaya a la Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 09 de octubre del 2023, sobre la Remisión de Informes del 3er. Trimestre, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2023, de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque.

-**El regidor presidente Ambioris González**, la decisión es que vaya a la Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 11 de enero del 2024, sobre la Remisión Informe Financiero del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre del 2023, de la Junta del Distrito Municipal la Canela.

-**El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

Comunicación de fecha 11 de enero del 2024, sobre la Remisión Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024, de la Junta del Distrito Municipal la Canela.

-**El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 08 de enero del año 2024, solicitud realizada por los Sres. Lic. Joaquín Gonzales Almánzar y el Dr. Aulio Collado Anico, a requerimiento de la Sra. Pura Griseris



Suarez, para la Rescisión del Contrato de Arrendamiento No. 35880, Solar No. 2, Manzana No. 36, sector Los Héroes, a nombre del Sr. Jorge Antonio Vásquez y Compartes.

-El regidor presidente **Ambioris González**, la decisión que se tomó en la reunión de voceros es que vaya a la Comisión Jurídica para su estudio correspondiente, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 26 de diciembre del año 2023, solicitud realizada por el Lic. Juan Bautista Paulino Hernández, quien representa a la Sra. Fanny Taveras de Pasaporte No. 596729323, la cual solicita el Desistimiento de la Apropiación del Solar No. 444, Manzana No. 22 del sector Ensanche Dolores.

-El regidor presidente, **Ambioris González**, la decisión de ese expediente es que vaya a la Comisión Jurídica para su informe correspondiente ya que están solicitando un desistimiento, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 10 de enero del 2024, solicitud realizada por la Dra. Yanilsa Cruz Directora Cultural de la Alcaldía de Santiago, para que sea reconocido como "Hijo Distinguido" de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, al Locutor y Animador de los medios de comunicación, José Miguel Román Díaz (El Cafre).

-El regidor presidente, **Ambioris González**, se observó que tiene su semblanza y la decisión es que sea aprobado el reconocimiento de acuerdo con los voceros, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 04 de enero del 2024, solicitud realizada por la Dra. Yanilsa Cruz Directora Cultural de la Alcaldía de Santiago, para que sean reconocidos de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, como "Hijo Distinguido" al Cantante de Boleros, Octavio Camboy Estévez, y como "Hija Adoptiva" la Cantante "Diomary la Mala".

-El regidor presidente, **Ambioris González**, también se decidió que sean aprobados, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-Comunicación de fecha 11 de diciembre del año 2023, solicitud realizada por la ARQ. Nancydith Espinal Santos, Directora de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, para la Remisión de solicitud de construcción de una Capilla dentro de los terrenos destinados a área verde de la Urbanización Jardines del Yaque, con la designación Catastral No. 38-002.259-294 Dist. C. 18, Municipio de Santiago, con un área de 2,678.68mts2.

-El regidor presidente, **Ambioris González**, esa decisión si ustedes están de acuerdo, es que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, para los estudios correspondientes, ya que están solicitando un terreno para la construcción de una edificación en un área verde, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Ambioris González, yo tomaré mi turno para someter varios casos, y uno no menos importante es para decirles que aquí tengo a mi primogénito, a mi hijo, del cual me siento orgulloso de que sea mi hijo. Miren, aquí tenemos un acuerdo transaccional entre el ayuntamiento y el bufete de abogados Antonio Rafael Polanco Frías, con tres sentencias a favor de esa familia, la que está reclamando un terreno y tenemos un documento que fue enviado al concejo, que llegaron a un acuerdo de un 50% para la familia y un 50% para la administración, para darle uso ya sea de un parque, una casa club, ya que tiene varios años ese terreno y no se ha dado ningún uso porque estaba en manos de la justicia, y ya con una sentencia, ante este concejo estamos solicitando que sea refrendado y aprobado ese acuerdo, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tenemos otro documento, les voy a leer lo siguiente: En sentido que hemos encontrado una gran cantidad de personas que ocupan de manera irregular terrenos específicamente en la Parcela 362, del Distrito Catastral 3 y 361 propiedad del ayuntamiento de Santiago, por lo que le estoy sometiendo a la consideración de ustedes la posibilidad de emitirle a los ocupantes contratos de arrendamientos a los fines de regularizar la situación conforme a la disposición de la ley 176-07 sobre la municipalidad. Los regidores que estén de acuerdo sobre ese tema que yo le estoy leyendo que sean elaborados contratos de arrendamientos para esas personas que están ocupando ese terreno de la Parcela 362 del Distrito Catastral 3 y 361, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, miren, hoy yo tengo este documento de una persona y aquí tengo la semblanza que fue reconocida. Yo quiero que el secretario me le de lectura a la semblanza de ella, para así yo someterlo ante este concejo para su aprobación. Por favor secretario....

-Secretario Sergio Beato, Brígida Pérez, nació el 8 de noviembre del año 1964 en Santiago, tantas veces hizo sonar el Himno Nacional del país en el extranjero, que parece que Brígida Pérez tenía la misión de hacer que todo el mundo se lo aprendiera, fueron 56 las ocasiones en que colgó sobre su pecho medallas de oro en competencias nacionales e internacionales durante su carrera como atleta de Tenis de Mesa. Su trayectoria de 19 años en la selección nacional, le recompensó con 91 preseas (56 oro, 17 platas y 18 bronce), pasando por juegos Nacionales, Centro Caribe Iberoamericanos, Campeonatos Mundiales, Juegos Panamericanos y Campeonatos Nacionales.

-El regidor presidente Ambioris González, le estamos sometiendo al concejo que sea declarada como "Hija Meritoria" ya que ha sido merecida de tantos premios que han puesto nuestra ciudad y nuestro país en alto, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, Tiene la palabra el regidor Alfonso Durán del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-El **Regidor Alfonso Durán**, buenos días presidente, buenos días vicepresidente, secretario general, secretario municipal, buenos días honorables colegas, buenos días a las personas y público presente que nos visita en el día de hoy y a los miembros de la prensa. Presidente, esta vez es para solicitar dos policías acostados o reductores de velocidad en el sector Perelló frente al colegio Niños Felices, ahí hay una Guardería y están teniendo algunos accidentes, por lo que pedimos que lo más pronto posible se hagan esos dos policías acostados.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la administración para que le den respuesta a esa solicitud que hace el colega Alfonso Durán, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra la regidora Bélgica Espailat del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-La **Regidora Bélgica Espailat**, muy buenos días señor presidente, secretarios, vicepresidente, colegas, miembros de la prensa. Pues bien, en esta mañana de hoy, quiero presentarles que sea llevado por nombre Ramón Antonio Gabriel Taveras en el sector de Hoya del Caimito calle 2, quiero que eso sea aprobado hoy aquí, que lleve por nombre ese señor, ya que fue una persona que contribuyó mucho o que ha contribuido mucho en el barrio de Hoya del Caimito a través de Policlínicas, Canchas y todas esas cosas. Además, que se le haga entrega de un reconocimiento como "Hijo Adoptivo" de la Ciudad de Santiago de los Caballeros. Yo la veo muy positiva y la comunidad también, y por eso estamos solicitando que sea aprobado.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la colega Bélgica Espailat, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Frank Medina del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-El **regidor Frank Medina**, buenos días presidente, secretario municipal, secretario general, miembros de la prensa, público que nos visita, honorables colegas todos. En primer orden, quiero someter la aprobación de un reconocimiento para un destacado deportista de esta ciudad, perteneciente al populoso sector Ensanches Bermúdez, que bien conoce el secretario general, me refiero al Boxeador José Aníbal Cruz, aquí tengo en mis manos la semblanza de José Aníbal Cruz y también tengo todo un expediente que tiene los soportes de las hazañas que ha hecho este joven, aquí tengo por ejemplo el récord de la Asociación de Boxeo de Santiago, también avalado por la Federación Nacional de Boxeo Dominicano, donde indica el récord de este joven, un total de 81 peleas y de esas 81 peleas, 66 peleas ganadas, Campeón Nacional de Peso Pluma y en varias ocasiones le ha tocado representar a nuestro país, poniendo en alto la Bandera Nacional. Les voy a leer brevemente parte de la biografía de este joven... José Aníbal Cruz, nació el 12 de octubre del año 1976 en la ciudad de Santiago, en un populoso barrio llamado el Ensanche Bermúdez, hijo de la señora María del Carmen Cruz y del señor Aníbal Franco. Empezó sus estudios primarios en la escuela Ana Caoba Almonte, luego estudió en el politécnico México, mejor conocido como "La Reforma", donde obtuvo el título de electricidad industrial y residencial en la modalidad técnico profesional, finalizando así sus estudios

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el desampoderamiento de la comisión jurídica del expediente mencionado por el colega Juan Gómez, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.** Los regidores que estén de acuerdo que sea aprobada la solicitud hecha por el colega Juan Gómez sobre el caso antes mencionado de Suinglio Espejo Francisco, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El Regidor Juan Gómez, buen día presidente, buenos días vicepresidente, buenos días al secretario general, al secretario municipal, muy buenos días a cada uno de ustedes colegas y a los que nos acompañan. El turno de hoy es breve, es para solicitarle a este honorable concejo ya que consensuamos esta moción con la presidenta de la comisión jurídica de desampoderar el expediente C/224-23 desampoderarlo para que sea aprobado en este concejo, es un contrato de arrendamiento que ya ha pasado por todos los departamentos y no tiene ninguna oposición, así que le pedimos al honorable concejo desampoderar la comisión y luego que sea aprobado por este honorable concejo, esta a nombre de Suinglio Espejo Francisco.

-El regidor presidente Ambioris González, Tiene la palabra el regidor Juan Gómez del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor Frank Medina, muchas gracias colegas! Lo otro que tengo es, para que vaya a la administración y es que, la Carretera Luperón intercesión con Circunvalación Norte, se ha estado formando un pequeño vertedero si le podemos llamar así, improvisado desde hace unos días, no sé qué raro que el departamento de recolección no se ha dado cuenta de eso, ya tiene varias semanas de hecho, entonces yo estuve la semana pasada reunido con ellos, con la junta de vecinos de ahí y nos expresaron esa problemática que tienen, no sé si el secretario tiene alguna información, pero realmente cuando usted va subiendo en la carretera Luperón que usted va a tomar la circunvalación en esa esquina hay todo un vertedero, los vecinos han puesto letreros, ellos mismos la han recogido y vuelven y se la tiran, así que por favor la administración que tome carta en el asunto, muchas gracias!

-El regidor presidente Ambioris González: Los regidores que estén de acuerdo que sea reconocido como "Hijo Meritorio" del Municipio de Santiago, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

"Hijo Meritorio" de la Ciudad de Santiago a José Anibal Cruz.
 que el ayuntamiento nunca lo había reconocido y quisiera someter que sea reconocido como en Sala, de hecho, yo pensé que ya había sido reconocido, pero hablando con él me dijo que no, yo quisiera pedir que este reconocimiento, ya que tenemos bastantes como recorte de periódicos, tenemos aquí el record firmado y sellado por la Federación de Boxeo, sea aprobado destacaron en el boxeo. Bueno, tengo la documentación que la voy a entregar al secretario, pero boxeadores a nivel Mundial. José Anibal Cruz, es el mayor de cinco hermanos donde todos se país a nivel general, campeón nacional de dos divisiones diferentes, peleando con grandes de los mejores boxeadores profesionales con el que contaba nuestra ciudad en ese entonces y el parte de Infotep. El, viene de una familia deportista donde su tío Reyes Antonio Cruz, fue uno secundarios en dicho centro. Tiene certificado de mecánico de máquina de coser industrial por



-El Regidor Juan Gómez, y por último, la administración declaró que este año sea el "Año Turístico en el Municipio de Santiago", pero hemos perdido una parte turística, que es que, en la entrada de Santiago más arriba del Homs, tenemos el corazón de Santiago ahí, muy bonito donde los visitantes de Santiago se paraban a tirarse su foto en ese corazón y con la remodelación de la avenida no se dejó un espacio para que los visitantes de Santiago vengan y se tiren se foto ahí y que la suban a sus redes sociales, por eso le pedimos que a la administración haga otra vez el parador fotográfico ahí, el cual nos enorgullece tener a todos los santiagueros, ¡muchísimas gracias!

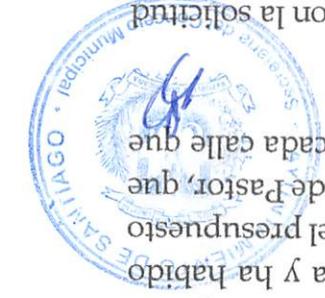
-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Edinson Taveras del Partido Reformista Social Cristiano, PRSC.

-El Regidor Edinson Tavera, saludos presidente, vicepresidente, secretarios, colegas regidores, prensa y público presente. En la mañana de hoy, quiero presentarles a mi hijo que me acompaña en esta sesión. Mi turno es para solicitar tres cosas; en primer lugar, pedir a la administración que ya con el nuevo presupuesto se construya la bóveda de las charcas, ya que las charcas siendo una comunidad como colindante con otro municipio. Las charcas ha sido olvidada por esta administración, quiero que sea esta administración que la haga ya que se ha ofrecido, han dado un presupuesto ya más de tres años, que se emplee para que no sea otra gestión que haga esa obra. Por otra parte, ya que, en el puente de las charcas el colega Alberto hace como tres años solicitó, que arriba del puente los vehículos giran y ha habido muchos accidentes, que se haga ese muro más alto, que ya con el asfaltado ya está en cero y la gente gira y ha habido accidentes. Otro punto, que vaya a administración para que la administración en el presupuesto de este año, gestione la señalización con letreros "Calle A, Calle B", de la Yagüita de Pastor, que sean rotuladas las calles de esta comunidad la Yagüita de Pastor, identificando cada calle que tenga nuestro sector, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud que hace el colega Edinson Tavera que vaya a la administración para que sea tomada en cuenta la rotulación de esas calles mencionadas por el colega, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor Bray Vargas, buenos días colegas, buenos días presidente, invitados especiales y miembros de la prensa. Quiero aprovechar este mes donde abrimos pasos y se conmemora el "Día Nacional de la Juventud" para motivar a los colegas a que podamos empoderar y premiar a los jóvenes destacados de nuestro municipio. Recuerdo que, hace aproximadamente 6 años en la primera gestión de nuestro alcalde Abel Martínez, yo ocupando la dirección de cultura como funcionario de este cabildo, tuvimos la oportunidad de realizar dichas premiaciones reconociendo lo mejor de los jóvenes de Santiago. En esta oportunidad quiero motivar a los colegas a que en el marco nacional de la juventud podamos reconocer a esos jóvenes que inspiran a otros a cumplir sus metas y que son de gran motivación de nuestro municipio. Quiero a su vez también, proponer que estas premiaciones sean propuestas por un comisionado



temporal de colegas de diferentes bancadas, ya que nos encontramos en un año de elecciones y no queremos que el acto se vuelva proselitista. Motivo a las diferentes bancadas, a unificarse para que podamos llevar a cabo estas premiaciones este próximo 31 de enero y a su vez, motivarles también que como este es mi último año en esta Sala Capitular en este ayuntamiento luego de 8 años, puedan seguir motivando a esos jóvenes que día tras día hacen un esfuerzo para servir de inspiración a otros. Es cuanto, quiero que lo acojan de una manera muy imparcial y a su vez no solamente los que elijan la bancada, sino que, a su vez, ese día podamos estar todos los colegas celebrando un día tan importante, como el "Día Nacional de la Juventud", ¡es cuanto!

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra, doña Deisy Díaz del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-la regidora **Deisy Díaz**, gracias presidente y buenos días, vicepresidente, secretario general, secretario municipal, buenos días colegas, personas que nos visitan y también la prensa. Estamos de acuerdo con la solicitud que está haciendo el colega y por parte nuestra del PRM, además de Alberto que está en esa Comisión de Niñez, Juventud y Tercera Edad, porque ahí nada mas no es de la juventud, ahí también estamos lo de juventud con experiencias, así es que, en esa comisión nosotros también vamos a sugerir que Frank Medina, forme parte de esa comisión.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Edinson Tavera del Partido Reformista Social Cristiano, PRSC.

-El Regidor **Edinson Tavera**, reiteramos los saludos, en nombre del partido reformista ya que es una propuesta de la sesión de noviembre, una moción que sometió el colega Max Castro que es bueno que se revise, pidiendo que la comisión con tiempo hiciera esta propuesta que el colega Bray tiene y que por el partido reformista sea Max Castro que forme parte de esa comisión, pero que se le dé prioridad a lo que el sometió en el mes de noviembre a la comisión, ¡gracias!

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Juan Gómez del partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El Regidor **Juan Gómez**, reiteramos los saludos, el turno es para solicitarles que sea integrado el regidor más joven de Santiago a esa comisión, el colega José Torres.

-El regidor presidente **Ambioris González**, señores miren, la comisión está integrada por Jaryzqui como presidente, Max Castro, Albany Almonte, Alberto Hernández y José Torres, entonces, estamos solicitando que a esa comisión especial para que hagan ese trabajo, sea integrado Fran Medina y quien propone ahora, Bray Vargas. Los regidores que estén de acuerdo con darle ese poder a esa comisión para que haga ese trabajo para el 31 de enero, por favor levantar su mano derecha **APROBADO**.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Leandro Estévez del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El Regidor Leandro Estévez, saludos presidente, vicepresidente, secretario general, secretario municipal, colegas regidores, miembros de la prensa y demás personas que nos visitan. Mi turno en esta ocasión es, para solicitar o remitir una solicitud hecha por el presidente de la calle trece de los pinos de Villa Oliga concerniente a un cierre, esa es la calle que esta antes de llegar a la Torre del Banco Popular, es una calle sin salida, pero con una complicación de que muchas personas cuando van transitando por ahí y ven que ahí está el tapón más adelante, quieren como obviar el tapón y entran para esa callecita, entonces, se da una situación doble, de que los moradores cuando van a salir, la calle no es tan amplia y la gente que entra para ya se dan cuenta de que no hay salida, entonces se congestiona más el tránsito. Por esta razón, ellos están solicitando un Control de Acceso y en la solicitud de esta ocasión, aquí tenemos las firmas de todos los que viven en esa calle y lo que estamos solicitando es, que este honorable concejo apruebe, no que se envíe a comisión, sino que de inmediato cierren a esa calle ya que es una calle sin salida y que todos los moradores están de acuerdo con que se apruebe ese cierre.

-El regidor presidente Ambioris González, lo que el colega está recomendando es que sea liberado de la comisión y que sea aprobada la solicitud hecha por el colega Leandro Estévez, yo secundo esa propuesta porque ya ha tocado el tema otra persona y es un espacio pequeño. Los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega, por favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Engerls de Jesús del Partido de la Liberación Dominicana, P.L.D.

-El Regidor Engerls de Jesús, buenos días presidente, vicepresidente, secretarios que están en esta sesión. Presidente, para solicitar que se desapodere la comisión de cultura de una propuesta que realizamos en una sesión pasada, de que el Parque que está en Valle Verde I, lleve el nombre de Víctor Almonte y se apruebe hoy aquí en Sala. Hemos comunicado, entregamos la sembianza aquí sobre toda la labor que realizó ese gestor para que se realizara ese parque incluyendo aportación de su dinero para iniciar los trabajos en ese momento ahí en esa comunidad. Queremos solicitar que se desapodere la comisión de cultura y solicitarles a nuestros colegas que se pueda aprobar aquí en sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana, P.L.D.

-El Regidor Bray Vargas, secundando la intervención del colega Engerls, es importante que los colegas sepan que quien propone el nombre de este parque, yo como gestor de este ayuntamiento de manera honorífica, aparte también presidente de la junta de vecinos, falleció aproximadamente hace ya unos tres años y así como menciona el colega, un señor comunitario que usaba de sus propios recursos para mantener la comunidad activa de Valle Verde, Víctor Rodolfo Almonte, y considero que ese parque al cual le entregó gran parte de su tiempo y de sus recursos, realmente si amerita que sea nombrado por el difunto, ¡es cuanto!

-El regidor presidente Ambioris González, entonces, están solicitando que sea desapoderada la comisión? Los regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano derecha,



APPROBADO. Los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Engeris de Jesús de que lleve el nombre de Víctor Almonte el Parque de Valle Verde, por favor levantar su mano derecha, **APPROBADO.**

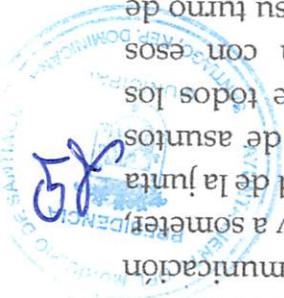
-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra la colega regidora **Deisy Díaz** del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-La **Regidora Deisy Díaz**, reitero los saludos a todos, voy a entregar esta comunicación al secretario general para que la canalice, esta es una solicitud de la junta de vecino del Inco I, ellos están solicitando la reconstrucción de los badenes y los contenes, porque es una petición que le ha hecho Obras Públicas para poder asfaltar las calles, antes de asfaltar hay que reconstruir los badenes y las aceras porque están en muy mal estado. Ellos depositaron esta comunicación a obras públicas, para que entonces secretario nos haga el favor, porque aquí no voy a someter, sino que la directora de obras públicas, vicealcaldesa pues le de salida a esa solicitud de la junta de vecinos. Por otra parte presidente, nos quedan pocas sesiones y un cúmulo de asuntos pendientes, estoy solicitando que se haga un levantamiento, una evaluación de todos los apoderamientos que hayan en las diferentes comisiones y que se trabajen con esos apoderamientos, lo hablamos conversado, es una idea del presidente, vi que tomó su turno de regidor, parece que se le escapó y como yo lo tenía aquí ya escrito, porque para evitarnos que sin ponderaciones, sin estudios, aquí se estén desapoderando comisiones y entonces aprobando asuntos, si hay que hacer una Sesión Extraordinaria para recoger y limpiar, para que la nueva administración que tiene nombre y apellido, pero yo no lo voy a decir, se encuentre con las gavetas del nuevo concejo limpias, sobre todo, hay muchos casos que son de voceros con comisiones mixtas.

-El regidor presidente **Ambioris González**, como dice la vocera del PRM, en los próximos días se estará convocando a una Sesión Extraordinaria, todo el que tenga tema pendiente en comisiones, por favor vamos a rendir esos informes ya que hay personas, hay municipios que están en espera de que se le busque una solución a esas solicitudes que ellos nos hacen o le hacen a este ayuntamiento, así que en los próximos días estaremos convocando a una Sesión Extraordinaria, solo para tocar esos temas, así que por favor, vamos a trabajar todos los temas. El que preside la Comisión de Asuntos Municipales, yo sé que es el que tiene más trabajos porque siempre mandan, pero nunca han rendido un informe sobre el tema de Asuntos Municipales y Mancomunidad.

-La **Regidora Deisy Díaz**, y por último presidente y secretario general, habiliten la comunicación, porque esa es una de las luces que va a tener el concejo nuestro y no es posible que quien ustedes saben, cuando venga la administración encuentre los micrófonos apagados y dañados, eso hay que habilitarlo presidente por favor.

-El regidor presidente **Ambioris González**, le doy respuesta ahora mismo, miren, convoqué he inmediatamente le pregunté a Tommy sobre el tema, saben que se dañó una pieza que dura varios días para llegar, y saben que estamos en unos días medio difíciles por las actividades, ciérrales y esas cosas, pero me dicen que el viernes ya llegan aquí, será entrada inmediatamente, o sea, es algo que se va a entrar rápido, para la próxima Sesión Extraordinaria, para tocar los



temas de las comisiones ya estará instalada en el sistema. Si ya no hay más nada que someter, entonces, siendo las 12:03 P.M de fecha 16 de enero del año 2024, queda cerrada esta Sesión Ordinaria.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal



LIC. SERGIO DE JESÚS BEATO A.
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Albany José Almonte Rosario
2. Amaury Domínguez Báez
3. Ambioris Antonio. González
4. Ambioris de Jesús Reyes
5. Elsa Leonelda Gonell
6. Ana Lucia Rosario García
7. Anllely de León Pellerero
8. Alfonso Durán
9. Alberto José Hernández
10. Beatriz Gonell de González
11. Bélgica Alt. Espaillat Almonte
12. Brailyn Miguel Vargas Núñez
13. Christian Diloné Ramos Castillo
14. Deysi Emelda Díaz Salcedo
15. Édinson Tavera Mercado
16. Edwin Aureliano Núñez Méndez
17. Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez
18. Fernando Estévez Acosta
19. Francisco Alberto Veras López
20. Frank Carlos Medina Pérez
21. Hatueyndi Rosario Rivas
22. Jaryzqui Augusto Izquierdo R.
23. Jhochebel Jerez Sánchez
24. José Enrique Torres Hernández
25. José Mariano Paulino Fernández
26. Juan Antonio Gómez Jiménez
27. Lorena Cunillera de González
28. María de los Ángeles Cruz Cruz
29. María Magdalena Rodríguez
30. María Ramona Peralta Tatis
31. María Teresa Frías
32. Mayra Alonzo
33. Max Jasmani Castro
34. Nelson Miguel Matta Rodríguez
35. Odalys de Js. Tejada Tejada
36. Wilson Alemán